



BASES TERCER CONCURSO DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES SOCIALES PARA ORGANIZACIONES DEL SECTOR CIVIL EN ARGENTINA, 2011-2012

Fortaleciendo la Capacidad de Desarrollo Estratégico hacia la Auto Sostenibilidad de las Organizaciones del Sector Civil en Argentina

I. Introducción

NESsT trabaja para resolver problemas sociales importantes en países considerados economías emergentes, desarrollando y apoyando actividades empresariales sociales.

Mediante un trabajo aplicado y de investigación, NESsT ha desarrollado una firme convicción sobre el potencial que tienen las actividades empresariales sociales, tanto para promover en forma directa la misión social de las Organizaciones del Sector Civil (OSC) como para generar sus propios recursos. De esta forma es posible fortalecer la sustentabilidad en el largo plazo, complementando el apoyo recibido de otras fuentes de financiamiento.

II. Objetivos

El concurso responde a una estrategia regional de NESsT en América Latina, cuyo fin es generar capacidades para el desarrollo de actividades empresariales sociales en las OSC de la región.

El presente Concurso de Actividades Empresariales Sociales en Argentina, tiene por objetivo brindar capacitación a las OSC en la elaboración de sus planes de negocio. Al finalizar la preparación de los planes de negocio, se premiarán aquellas organizaciones que estén preparadas para seguir recibiendo el soporte técnico de NESsT por un período mínimo de 1 año, a través de la metodología de NESsT, el que incluye apoyo financiero para la implementación de dichos planes de negocios.

El resultado final del trabajo de NESsT se traduce en organizaciones con mayor potencial de generar un impacto social de largo plazo, en beneficio de las comunidades más pobres y marginadas latinoamericanas.

III. Definiciones

NESsT usa el término “**actividad empresarial social**” cuando se refiere a las estrategias de autofinanciamiento diseñadas por las OSC para incrementar su sustentabilidad financiera y fortalecer su misión institucional de manera significativa, las cuales pueden abarcar actividades relacionadas con la misión como aquellas que no lo están.

En particular, se define como actividad empresarial social a *una actividad planificada que consiste en la venta sostenida y a largo plazo de algún bien o servicio con un enfoque que, directa o indirectamente, tiene un importante potencial para impulsar el cambio social*. En forma adicional, estas actividades generan recursos de libre disposición para la OSC, mostrando modelos innovadores que idealmente pueden ser replicados para maximizar su impacto.

Algunos ejemplos de este tipo de actividades son: prestación de servicios por parte de la OSC en forma remunerada (con frecuencia se trata de un servicio que aprovecha alguna habilidad o conocimiento especializado del personal); la venta de productos elaborados por los beneficiarios de la organización; reventa

Croatia – Czech Republic – Hungary – Romania – Slovakia – Argentina – Brazil – Chile – Ecuador – Peru

Email: nesst@nesst.org • <http://www.nesst.org>

de productos donados; o elaboración y venta de productos nuevos; el arriendo de propiedades, espacios instalaciones o equipos, cuando no se están empleando para actividades relacionadas con la misión, entre otros.

IV. Postulantes

Podrán postular todas aquellas OSC, entendidas como fundaciones, corporaciones, asociaciones u organizaciones sin fines de lucro, que tienen una misión social, y que están interesadas en evaluar la viabilidad de lanzar una actividad empresarial social. Además se extiende la invitación a aquellas organizaciones que ya tienen un plan de negocio o una actividad empresarial social funcionando.

Las OSC interesadas en esta propuesta deben completar en forma íntegra el **Formulario de Postulación**, disponible en nuestro sitio web y enviarlo a NESsT por correo electrónico al contacto indicado en las presentes bases.

V. Criterios y Proceso de Selección

1. Criterios

Los criterios de selección para las organizaciones que pueden participar en el concurso público son los siguientes:

- (i) Estar legalmente constituidas como organizaciones sin fines de lucro con al menos 3 años de antigüedad;
- (ii) Su misión de trabajo social debe estar orientada a generar un cambio sistémico y estructural a largo plazo;
- (iii) Estar trabajando principalmente en las áreas de desarrollo económico comunitario y medio ambiente; no obstante, también se aceptarán OSC que trabajen en las áreas de educación, salud, discapacidad, cultura y derechos humanos (se considerará importante que estas OSC busquen además generar empleo para comunidades o grupos poblacionales marginalizados);
- (iv) El presupuesto de la OSC no debe superar los US\$ 1.000.000.- anuales¹;
- (v) Encontrarse en una situación financiera estable, con recursos destinados a gastos operacionales para al menos un año.
- (vi) Contar con personal estable, mínimo 4 miembros remunerados y comprometidos con la OSC;
- (vii) Contar con un código de ética mínimo que abra las puertas a la prestación de sus servicios sin distinción de género, color, raza o religión;
- (viii) Las actividades empresariales sociales presentadas deben ser compatibles con la legislación ambiental y social nacional;
- (ix) Los siguientes tipos de organizaciones no serán consideradas por NESsT: organizaciones religiosas proselitistas, fundaciones donantes, representaciones no autónomas de organizaciones internacionales, organizaciones ligadas a partidos políticos, campañas políticas o candidatos políticos, así como organizaciones ligadas al tabaco, alcohol, armamento militar, racismo u organizaciones que de alguna manera forma entren en conflicto con los valores centrales de NESsT.

2. Proceso de selección

En cuanto al proceso de selección de los postulantes, se contará con un jurado compuesto por al menos 4 miembros de la Red de Asesoría Empresarial (RAE) de NESsT, los que revisarán y evaluarán todas las postulaciones. Los miembros del jurado declararán si tienen algún conflicto de intereses con la selección de alguna OSC. En ese caso el miembro de la Red no participará en la evaluación final de dicha OSC.

¹ Esto excluye inversiones infraestructurales que pueden llevar a un presupuesto con tamaño mayor por una única vez.

Luego de la evaluación y posterior discusión, el jurado hará una recomendación respecto de un grupo de OSC (entre 15 y 20) para ser invitadas a participar en el proceso NESsT.

Posteriormente se dará aviso oficial al grupo de organizaciones para dar inicio a su participación en el proceso.

VI. Compromiso con el Proceso de NESsT

Las OSC seleccionadas se deben comprometer con la metodología de NESsT, para iniciar el proceso. **Durante las tres siguientes etapas trabajarán junto a un equipo de NESsT, por un período que se puede extender hasta por 12 meses.**

Etapas 1: Preparación organizacional para el autofinanciamiento y elaboración de Estudio de Pre-Factibilidad de una o dos ideas inicialmente propuestas por la organización.

Etapas 2: Elaboración de Estudio de Factibilidad de la idea de actividad empresarial (o de la expansión de una actividad empresarial existente).

Etapas 3: Elaboración del Plan de Negocio correspondiente para la implementación / expansión de la actividad empresarial

Para cada una de las etapas se invitarán a las organizaciones a asistir a talleres de capacitación que se realizarán en la ciudad de Buenos Aires. La participación en estos talleres es un requisito básico para permanecer en el proceso de NESsT. Asimismo, se solicitará la presencia de 2 miembros del equipo, siendo uno de ellos el director ejecutivo o su equivalente.

Después de cada taller, el equipo de NESsT realizará seguimiento uno a uno, con el fin de apoyar a las organizaciones a desarrollar los estudios respectivos en cada etapa.

Para pasar de una etapa a la otra, las OSCs deberán conseguir una evaluación positiva en cada una de ellas. Respecto de las organizaciones que ya posean un plan de negocio o una actividad empresarial social funcionando, y que sean seleccionadas, serán evaluadas individualmente para determinar cómo se desarrollará el apoyo en base a las etapas descritas.

VII. Premios

Respecto de las organizaciones que culminen satisfactoriamente sus Planes de Negocios de la actividad empresarial social presentada, NESsT procederá de la siguiente manera:

NESsT premiará con recursos a los tres planes de negocio mejor evaluados para iniciar su implementación. Los premios serán de US\$ 15.000 (Quince Mil Dólares de EE.UU.) cada uno, contando siempre con el apoyo técnico de NESsT.

Dentro de los criterios para la selección de los candidatos que ingresarán al Portafolio de Incubación de NESsT, se considerará: 1) la calidad del plan de negocio y el potencial de mercado, 2) "Fit con NESsT" que asegura la agregación de valor de parte del equipo de NESsT, y que la organización está dispuesta a tomar esta oportunidad, 3) impacto social en la misión institucional y 4) nivel de riesgo de la inversión con relación al estándar promedio del Portafolio de NESsT. El premio será utilizado para iniciar la implementación o expansión de las correspondientes actividades empresariales sociales.

VIII. Plazos

Los plazos en el proceso de postulación, evaluación, selección y aviso del resultado son los siguientes:

Hito	Plazos
(1) Cierre de Postulaciones	22 de Julio de 2011
(2) Revisión de Postulaciones	2 semanas a partir del día hábil siguiente al cierre de postulaciones.
(3) Sesión del Jurado	Segunda quincena de Agosto
(4) Aviso a organizaciones seleccionadas	Primera semana de Setiembre
(6) Primer Taller Introductorio: Las OSC seleccionadas serán invitadas al primer taller del Concurso, con el cual se dará inicio al proceso de NESsT.	Segunda semana de Setiembre.

IX. Datos de contacto

El plazo para el envío de postulaciones **vence el 29 de Julio de 2011**, las que deberán ser enviadas vía e-mail a smazzeo@nesst.org

Ante cualquier consulta, por favor dirigirse al mismo e-mail de contacto.

Nicole Etchart
Co-Fundadora y Directora Ejecutiva
NESsT

Gonzalo San Martín
Director de Desarrollo de Empresas
América Latina
NESsT